



ACTA DE PROCLAMACION PROVISIONAL DE CANDIDATURAS PRESENTADAS A COMISION DELEGADA Y PRESIDENTE FMG

Reunida la Junta Electoral, y de conformidad con el artículo 53, apartado 1 del Reglamento Electoral de la Federación se procede a la Proclamación Provisional de las distintas candidaturas presentadas por los distintos Estamentos que componen la Comisión Delegada y a Presidente dentro del plazo establecido en el Calendario Electoral, y que cumplen los requisitos establecidos tanto en la Convocatoria Electoral y Reglamento Electoral, y que a continuación se relacionan:

Presidencia FMG:

PRESIDENCIA
D. Elías Manso Gállego

Comisión Delegada por Estamentos:

CLUB
Club Deportivo Elemental Gimnástico Getafe
Club Deportivo Elemental Gimnasia Rítmica Villa de Getafe
Club D.E Gimnasia Ciudad de Móstoles
TÉCNICOS
D.ª Silvia Fernández Suárez
JUECES
D.ª Sara Ayala Martínez
DEPORTISTAS
D.ª Paula Nombela Vargas

En caso de que no exista reclamación sobre las candidaturas provisionalmente proclamadas en los plazos indicados al efecto en el reglamento electoral, las candidaturas serán proclamadas de manera definitiva, según lo dispuesto en el art. 60 del Reglamento.

Acuerdo que se adopta por unanimidad.

Madrid, 28 de octubre de 2024

LA JUNTA ELECTORAL